

Del 6º día de la reunión de la temporada de Otoño

HIPODROMO DE LA ZARZUELA

Comisarios: D. Alfredo Pérez de Quesada, D. Beltrán Caruana Velázquez, D. César Guedeja-Marrón y de Onís, D. Alfonso Ramos Covarrubias, D. Fernando Martín Fraile y D. Francisco Javier Lacosta Guindano.

Juez de peso: D. Tomás García.

Juez de salida: D. José Barderas.

Juez de llegada: D. Alicia González Vallecillo.

1ª CARRERA. Premio NOZAR.-

Resultados: 1º 5 2º 8 3º 9 4º 6 5º 12

Incidencias:

Los Sres. Comisarios, habiendo comprobado que la potranca LADY DORA (IRE) ha corrido con colores distintos a los declarados y una vez oído su entrenador, acuerdan:

Apercibir al entrenador M. DELCHER, S.. Todo ello, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25, apartado 11 del Código de Carreras, en relación con lo previsto en el artículo 12, apartado 15 y artículo 15, C), 1º del Anexo XI del Código de Carreras (Reglamento Sancionador).

A requerimiento de los Sres. Comisarios comparece el jockey J.L. BORREGO, a fin de ser oído sobre el reiterado uso del látigo realizado sobre su montura. Toda vez que, ha quedado acreditado que el citado jinete ha infligido a su montura un nº de fustazos superior al permitido por el art.º 11, apartado 30 del Anexo XI (Reglamento Sancionador) del Código de Carreras, se impone la multa de 80 euros

a dicho jinete, teniendo en cuenta para determinar la cuantía el excesivo castigo infligido en carrera de 2 años. Todo ello, de acuerdo a lo previsto en el art.º 15, apartado D), 1 del Anexo XI del Código de Carreras.

A requerimiento de los Sres. Comisarios comparece el jockey J.L.MARTÍNEZ, a fin de ser oído sobre el reiterado uso del látigo realizado sobre su montura. Toda vez que, ha quedado acreditado que el citado jinete ha infligido a su montura un nº de fustazos superior al permitido por el art.º 11, apartado 30 del Anexo XI (Reglamento Sancionador) del Código de Carreras, se impone la multa de 100 euros a dicho jinete, teniendo en cuenta para determinar la cuantía el excesivo castigo infligido en carrera de 2 años siendo, además, reincidente en la temporada. Todo ello, de acuerdo a lo previsto en el art.º 15, apartado D), 1 del Anexo XI del Código de Carreras.

La propiedad del potro ganador ha sido defendida a través de su preparador por la cantidad de 12.500 euros.

2ª CARRERA. Premio EXPANSIÓN.-

Resultados: 1º 16 2º 12 3º 10 4º 6 5º 8

Incidencias:

Comparece ante los Sres. Comisarios el preparador M. DELCHER. Manifiesta que el jinete J. B. VIGIE le ha hecho constar por teléfono que está enfermo y no puede montar. Se autoriza el cambio de monta del potro FRATTI, que será conducida por la jinete C. CAZALIS en sustitución del jinete J. B. VIGIE. Se abre investigación por la incomparecencia del citado jinete, prohibiéndose su participación en carreras públicas hasta tanto no presente certificado médico justificativo.

Visto el certificado emitido por el Servicio Veterinario Oficial, los Sres. Comisarios autorizan la retirada del caballo MAESTRO'S (FR), prohibiéndose su participación en carreras públicas hasta el próximo día 30 de octubre. Se adjunta dicho certificado.

A requerimiento de los Sres. Comisarios comparecen los jinetes S. MARTÍN y M. ESTEBAN, a fin de ser oídos sobre el reiterado uso del látigo realizado sobre sus monturas. Toda vez que, ha quedado acreditado que el citado jinete ha infligido a su montura un nº de fustazos superior al permitido por el art.º 11, apartado 30 del Anexo

XI (Reglamento Sancionador) del Código de Carreras, se impone la multa de 50 euros a los citados jinetes. Todo ello, de acuerdo a lo previsto en el art.º 15, apartado D), 1 del Anexo XI del Código de Carreras.

3ª CARRERA BIOTHERN HOMME.-

Resultados: 1º 5 2º 17 3º 12 4º 3 5º 9

Incidencias:

A requerimiento de los Sres. Comisarios comparece J.F.SIMO y J.L. BORREGO, preparador y jinete del caballo SIETE LEGUAS (GB), a fin de ser oídos sobre la actuación de dicho caballo. Ambos coinciden en manifestar que el caballo ha sufrido varios daños en los cajones de salida no considerando, por tanto, exacta su carrera.

A propuesta del Juez de Salida, se declara difícil en la salida al caballo SIETE LEGUAS (GB).

Los Sres. Comisarios, habiendo comprobado que la yegua HOTESSE (FR) ha corrido con colores distintos a los declarados y una vez oído su entrenador, acuerdan:

Apercibir al entrenador J.C.FERNÁNDEZ R.. Todo ello, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25, apartado 11 del Código de Carreras, en relación con lo previsto en el artículo 12, apartado 15 y artículo 15, C), 1º del Anexo XI del Código de Carreras (Reglamento Sancionador).

4ª CARRERA. PREMIO SCHRODERS.-

Resultados: 1º 11 2º 12 3º 2 4º 6 5º 7

Incidencias:

El jinete D. DELGADO, en el pesaje anterior a la carrera, ha dado un peso de 55´6 Kg en lugar de los 55 Kg que constan en el Programa Oficial. Así mismo, en el pesaje posterior a la carrera, ha dado un peso de 56´3 Kg. en lugar de los 55´6 Kg. que había dado en el pesaje anterior. Una vez oídas sus declaraciones, los Sres. Comisarios acuerdan imponerle dos sanciones de 60 euros cada una. Todo ello, de acuerdo a lo dispuesto en el art.º 99.4º del Código de Carreras y a

lo previsto en su Anexo XI (Reglamento Sancionador), artículos 12, apartado 23 y 16, apartado D).

5ª CARRERA. GRAN PREMIO DE LA HISPANIDAD; CAJA MADRID. -

Resultados: 1º 15 2º 6 3º 14 4º 10 5º 2

Incidencias:

Comparece ante los Sres. Comisarios el jinete P. SANTOS, manifestando no considerar exacta la carrera del caballo BOLLINGER (CHI) por haber partido con retraso en los cajones de salida.

6ª CARRERA. Premio NEREO.-

Resultados: 1º 2º 3º 4º 5º

Vistos los certificados emitidos por el Servicio Veterinario Oficial y por Veterinario Colegiado, los Sres. Comisarios autorizan la retirada del potro COLOSSEO (GB), prohibiéndose su participación en carreras públicas hasta el próximo día 23 de octubre. Se adjuntan dichos certificados.

En Madrid, a 15 de octubre del 2006

ANEXO I AL ACTA.-

Toma y análisis de muestras biológicas:

En aplicación de lo dispuesto en el art.º 118 del Código de Carreras, en relación a lo previsto en el art.º 1, apartado I del Anexo X (Reglamento para la toma y análisis de muestras biológicas) del citado Código, los Sres. Comisarios han ordenado la toma de muestras biológicas de los siguientes caballos participantes:

- 1ª Carrera: NEWANGO, clasificado ganador.
- 2ª Carrera: TIBET (IRE), clasificado ganador.

- 3ª Carrera: COCODRILA, clasificada ganadora.
- 4ª Carrera: VICIOUS KNIGHT (GB), clasificado ganador.
- 5ª Carrera: TRIP TO THE MOON (GB), clasificada ganadora, PRINCE D'ORANGE (FR), clasificado segundo y AFRIKETA (IRE), designada.
- 6ª Carrera: ON RUNNING (IRE), clasificado ganador.

En aplicación de lo dispuesto en el artº 118 del Código de Carreras, en relación a lo previsto en el art.º 1, apartados I y V del Anexo X (Reglamento para la toma y análisis de muestras biológicas) del citado Código, la toma de una muestra aleatoria ha recaído, por decisión de los Sres. Comisarios, sobre la 5ª carrera y sobre el caballo que ocupe el tercer puesto de la misma. En consecuencia, se ha realizado sobre la potranca AFRIKETA (IRE).

ANEXO II

- Se impone la multa de 60 euros al preparador J.F. SIMO por bajar con retraso al paddock a los caballos de su preparación TIBET (IRE) y SIETE LEGUAS (GB), siendo reincidente en la temporada.

- Se cierra la investigación abierta el 2º día de la temporada de otoño. Habiéndose comprobado que el jinete J.C. CERQUEIRA, en el pesaje posterior a la carrera, dio un peso de 57 Kg. en lugar de los 55 Kg. que constaban en el Programa Oficial y de los 55´6 Kg. que había dado en el pesaje anterior. Una vez oídas sus declaraciones, los Sres. Comisarios acuerdan imponerle la sanción de 60 euros por el pesaje anterior y la sanción de 90 euros por el pesaje posterior. Todo ello, de acuerdo a lo dispuesto en el art.º 99.4º del Código de Carreras y a lo previsto en su Anexo XI (Reglamento Sancionador), artículos 12, apartado 22 y 15, apartado D).